UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Programa de Mejoramiento del Profesorado

ASUNTO: **Informe Anual 2011 del Responsable de Contraloría Social.**

H. ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a 18 de enero de 2012.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), publicados en el diario oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, 18 de enero de 2006, 11 de abril de 2008, 30 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, y en los puntos 6 y 7 del apartado 3 de ***Seguimiento*** del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2011 (PIDCS) a continuación se presenta el informe anual correspondiente al año 2011, en donde se podrán encontrar los resultados con relación a:

- Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.
- Punto 7.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.

Con relación al ejercicio, aplicación de los recursos y resultados de la ejecución del programa se enlista la siguiente información:

- El PROMEP emitió oficios de liberación de recursos, en los que se canalizó un importe de $5´303,302.00 beneficiando a un total de 77 profesores investigadores en la Universidad Tecnológica de la Mixteca, de los cuales 22 son mujeres y 55 son hombres.
- El total del recurso fue canalizado por PROMEP el 02 se septiembre de 2011 en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, y puesto a disposición de la Universidad Tecnológica de la Mixteca por esta dependencia, el 25 de octubre de 2011, fecha en la que inmediatamente se inició a ejercer el recursos por parte de la Universidad, ya que el proceso interno de adquisición ya había sido avanzado y solo se estaba en espera del recurso, para liquidar a los proveedores y recibir los equipos y materiales solicitados ya, por los beneficiarios del programa.
- La Universidad Tecnológica de la Mixteca obtuvo recursos por los siguientes apoyos: Apoyo a la incorporación de nuevos PTC por un importe de $ 2,067,140.00, Apoyo a la reincorporación de Exbecarios PROMEP por un importe de $ 412,000.00, Reconocimiento y/o apoyo a profesores de tiempo completo con perfil deseable por un importe de $ 340,000.00, Becas tesis para estudios de posgrado por un importe de $ 225,895.00, Becas para estudios de Posgrados de alta calidad por un importe de 54,034 euros, Gastos de publicación por un importe de $7,533.00 y para Fortalecimiento de Cuerpos Académicos un importe de $ 1,701,544.00
- Con la finalidad de realizar la difusión del programa de Contraloría Social, se llevo a cabo una reunión el 28 de octubre de 2011 con los beneficiarios del programa, con el siguiente orden del día: Bienvenida a los asistentes y presentación de la responsable de contraloría social, Funciones de la contraloría social y su representación en la Universidad, Constitución del Comité de vigilancia de apoyos PROMEP 2011 en la UTM y sus funciones, entrega de cédula de vigilancia, comentarios expresados por los beneficiarios y acuerdos. A esta reunión se invitó a la vice-rectoría Administrativa con la finalidad de aclarar cualquier duda que pudieran tener los beneficiarios sobre el ejercicio de los recursos, así como

- agilizar o darle solución a cualquier trámite de adquisición que existiera, momento en el cual se lleva a cabo un proceso de preguntas y respuestas, con lo cual se cumple con el cometido.
- Con fecha 28 de octubre de 2011, se constituyó 1 comité de Contraloría Social, que vigilará el 100% del recurso autorizado integrado por 5 beneficiarios del programa, 3 mujeres y 2 hombres, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de constitución y hasta el 30 de septiembre del 2014, fecha en la que se terminan de ejercer estos recursos.

Con base en las cédulas de vigilancia requisitados por los beneficiarios del PROMEP en la Universidad Tecnológica de la Mixteca, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los Beneficiarios del Recurso PROMEP por el ejercicio 2011 realizaron el llenado de un total de 15 Cedulas de Vigilancia, la cuales fueron recibidas tanto por el Comité de Vigilancia como por la representación de la Contraloría Social en la Institución y subidas al SICS en forma oportuna.
- Se conoce la información en términos Generales referente al 1) Tipo de Apoyo o Servicio 2) Duración del Apoyo 3) Fechas de Respuesta 4) Monto Total de dinero a recibir 5) Dónde canalizar sus quejas y denuncias y 6) Tiempos establecidos en el Programa.
- La atención que se dio al entregar y recibir la solicitud de la Cedula de Vigilancia fue buena por parte del Responsable de Contraloría Social, de acuerdo a las respuestas vertidas por los beneficiarios en las cedulas de vigilancia.
- La información que se conoce con respecto al PROMEP es, entre otras, la siguiente: 1) La lista de las personas que recibirán el mismo apoyo y/o el mismo servicio, 2) La lista de personas que recibieron el mismo servicio 3) Dependencias del Gobierno Federal que participan y 4) Donde canalizar sus quejas y denuncias.
- Del análisis a las cedulas recibidas no se conoce de ningún tipo de irregularidad durante la entrega del apoyo, ni se presentan a manera de queja o denuncia, salvo con la observación del retraso en la entrega del recurso.
- No hay indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines distintos a su objetivo.
- No se requirió y/o solicitó de mayor información para vigilar la entrega de los resultados.
- Que los apoyos y/o servicios se otorgan con igualdad entre hombres y mujeres ya que los lineamientos por los que se rige la entrega de recursos se encuentran preestablecidos en Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación y que se basan en la Calidad y en el Desempeño de los Profesores.
- Manifiestan que si hubo Difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- Los Integrantes del Comité de Contraloría Social que vigilan el Recurso PROMEP por el ejercicio 2011, realizaron el llenado del Informe Anual del Comité de Contraloría Social, el cual también fue capturado en el SICS, cuyos resultados obtenidos fueron positivos, puesto que no se presentaron anomalías, más allá del retraso en la entrega de recursos por un mes.

Con respecto a las Acciones de mejora:

- Continuar manteniendo un seguimiento oportuno a la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.

- Y en calidad de sugerencia los beneficiarios plantearon de manera verbal la necesidad de replantear las preguntas formuladas en las Cedulas de Vigilancia ya que a consideración de ellos, algunas son un poco ambiguas y/o confusas. A manera de ejemplo se expresan las siguientes: Evaluando las actividades de Contraloría Social en la Institución, la pregunta 1 y 2 a que solicitud se refieren?

- Atender algunos detalles que se han presentado en la captura de la información en el SICS, tales como: El tiempo para poder trabajar es reducido, ya que máximo se puede estar trabajando en él hasta 20-25 minutos, después de ese tiempo nos saca del sistema; Existen apoyos que tienen una duración de hasta 3 años, tal es el caso de las becas de estudios de posgrado de alta calidad (doctorado), sin embargo, al capturar la cedula de vigilancia el periodo máximo de duración que se permite en este campo es al 31 de diciembre de 2012, el número de caracteres en el campo de comentario en esta misma cédula, es reducido.

Punto 7.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

Designación del Responsable de la Contraloría Social.

Con fecha 11 de marzo de 2011 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca ratifica a la L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez como Responsable de Contraloría Social del Programa de Mejoramiento al Profesorado para el ejercicio fiscal 2011.

- Establecer la Coordinación con el PROMEP para acordar lo referente a la misma.

  La ratificación del Nombramiento por el ejercicio 2011 del 11 de marzo de 2011, fue notificado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Coordinación Académica del PROMEP, ambas adscritas a la SEP el 17 de Marzo de 2011, estableciéndose la Coordinación entre la Universidad y la SEP.

- Elaborar el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2011 (PIDCS) y enviarlo para su aprobación.

  En el mes de Abril se elaboró el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2011 (PIDCS) de la Universidad Tecnológica de la mixteca y se envió a la Coordinación de PROMEP vía correo electrónico para su aprobación, el cual fue aprobado y notificado vía correo electrónico por parte del PROMEP. En mayo de 2011 la Universidad Tecnológica de la Mixteca cargo en su página web el PIDCS y envió el original debidamente firmado por el Responsable de Contraloría Social de la Universidad por paquetería a las oficinas de PROMEP en la Ciudad de México.

ACCIONES DE PROMOCIÓN.

- Actualización de la información de la página de Internet de la Contraloría Social http://www.utm.mx/contraloria.html
- Difusión a través de la Página de Internet Institucional la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PROMEP.
- Difusión de la cédula de vigilancia y el formato del Informe Anual del Comité a través de la página de Internet Institucional.

En el mes de Abril se subieron a la página Web de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2011": Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social, formato de la Cédula de vigilancia, formato del Informe anual del Comité, Ficha de Definiciones para la Operación de la Contraloría Social, Paso a Paso (Guía de Captura en el SICS), Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Plan de Difusión y Reglas de Operación vigentes del Programa de Mejoramiento al Profesorado para el ejercicio

2011 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010, información que fue validada por la persona Responsable de la Contraloría Social del PROMEP adscrita a la SEP y fue notificado que la página web de la Universidad Tecnológica de la Mixteca cumplía con lo requerido.

- Dar a conocer sobre la existencia de la Contraloría Social, la integración del Comité de Contraloría Social, las funciones del mismo, y sobre la entrega de Cédulas de Vigilancias en las reuniones que se realizaron con los beneficiarios del PROMEP 2011.

En el mes de Octubre se les convocó a los beneficiarios del PROMEP, mediante correo electrónico así como publicación de la misma en el reloj checador del personal académico, las Vice-rectorías Académicas y administrativas, a la reunión de difusión del programa de Contraloría Social que se llevaría a cabo en día 28 del mismo mes a las 17:00 y 18:00 Hrs.

Con fecha 28 de octubre de 2011, se lleva a cabo de acuerdo a lo programado la reunión para la Difusión del Programa de Contraloría Social, bajo la siguiente orden del día: Bienvenida a los asistentes y presentación de la responsable de contraloría social, Funciones de la contraloría social y su representación en la Universidad, Constitución del Comité de vigilancia de apoyos PROMEP 2011 en la UTM y sus funciones, entrega de cédula de vigilancia, comentarios expresados por los beneficiarios y acuerdos. A esta reunión se invitó a la vice-rectoría Administrativa con la finalidad de aclarar cualquier duda que pudieran tener los beneficiarios sobre el ejercicio de los recursos, así como agilizar o darle solución a cualquier trámite de adquisición que existiera, momento en el cual se lleva a cabo un proceso de preguntas y respuestas, con lo cual se cumple con el cometido. Así también se hace entrega a los beneficiarios asistentes de un tríptico elaborado para la difusión del programa. Se elaboró una minuta por cada reunión, las cuales fueron capturadas en el SICS.

Con esa misma fecha, se designan de manera voluntaria 5 beneficiarios del programa para integrar el Comité denominado "Comité de vigilancia de apoyos Promep 2011 en la UTM", 3 mujeres y 2 hombres.

En forma posterior, se lleva a cabo una reunión con la finalidad de constituir formalmente el Comité de Contraloría Social y dar a conocer sus funciones, levantando una minuta del acto realizado y subido a SICS en forma oportuna.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.
- El 18 de marzo de 2011 de las 09:00 a las 13:00 horas se acudió al ***"Taller de Capacitación de Contraloría Social"*** cuya invitación fue emitida por la Responsable de Contraloría Social del PROMEP

de la SEP, en donde se tocaron los siguientes puntos: Documentos de Apoyo: Esquema, Guía Operativa, PITCS y PIDCS, Plan de Difusión, Cedulas de Vigilancia, Guía "Paso a Paso", Informe Anual y Reglas de Operación; Cambios Sustantivos en los Documentos, Notificación de los cambios en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) por el personal de la Secretaría de la Función Pública; y por último una sesión de Preguntas y/o dudas.

- Se capturó la información en el SICS que se proporcionó para promocionar la Contraloría Social a los beneficiarios del PROMEP, trípticos repartidos a todos y cada uno de los beneficiarios del PROMEP y su respectivo archivo electrónico.
- Se capturaron los archivos electrónicos en el SICS con los que se realizó la capacitación a los beneficiarios sobre lo que es la Contraloría Social, Comités de Vigilancia y sus funciones, y el llenado de las Cedulas de Vigilancia a los beneficiarios.
- Se recopiló y capturó en el SICS las cédulas de vigilancia llenadas por los beneficiarios.
- Se capturó en el SICS la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes del comité de vigilancia, así como los archivos electrónicos de estas minutas.
- Se recopiló e integró el informe anual del Comité de Vigilancia conformado en la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo no hubo ninguna que presentar y/o canalizar.
- Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró un informe sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

ATENTAMENTE
"Labor et Sapientia, Libertas"

L.C.P. Olivia Segorio Velasco Sánchez
Responsable de Contraloría Social
Programa de Mejoramiento al Profesorado

c.o.p. M. en C. Guillermina Urbano Vidales.- Coordinadora Académica PROMEP.- Para su conocimiento.
Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca. Mismo fin.
Expediente